



**DILIGENCIA**

Para hacer constar que en el día de hoy, 22 de mayo de 2018, conforme a lo previsto en el artículo 46.1 de la Orden de 2 de diciembre de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de apoyo a la creación, consolidación y mejora de la competitividad de las empresas de trabajo autónomo, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Economía y Conocimiento la **Propuesta Provisional de Resolución de la Comisión Provincial de Valoración de Cádiz, por la que se propone la concesión de subvenciones de la línea 1.1, Fomento de las iniciativas emprendedoras de trabajo autónomo, reguladas en la Orden de 2 de diciembre de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de apoyo a la creación, consolidación y mejora de la competitividad de las empresas de trabajo autónomo** convocadas mediante Resolución de 27 de diciembre de 2017 de la Dirección General de Economía Social y Autónomos, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, en los términos establecidos del artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

CÁDIZ, a 22 de mayo de 2018

LA JEFA DE SERVICIO DE ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS

Milagros Otero Chulián

Código Seguro de verificación: Mxg1DDV0CE54ubxgiAUVmA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |                           |                          |        |            |
|-------------|---------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | MILAGROS OTERO CHULIAN    |                          | FECHA  | 22/05/2018 |
| ID. FIRMA   | ws029.juntadeandalucia.es | Mxg1DDV0CE54ubxgiAUVmA== | PÁGINA | 1/1        |



Mxg1DDV0CE54ubxgiAUVmA==